

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1006-2022-UNHEVAL

Cayhuayna, 05 de abril de 2022

VISTOS, los documentos que se acompañan en once (11) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0393-2021-UNHEVAL, del 21.DIC.2021, se renovó, a partir del 01 de enero de 2022, por el primer trimestre del ejercicio presupuestal 2022, el contrato de los servidores civiles, por la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios-CAS, cuyo contrato venció el 31.DIC.2021; cuyos detalles figuran en dicha Resolución;

Que el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, mediante el Informe N° 0076-2022-UNHEVAL-URRHH, del 29.MAR.2022, dirigido al Rector, emite el siguiente informe:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. En mérito a la segunda disposición complementaria final del Decreto de Urgencia N° 034-2021 y la primera disposición complementaria final del D.U. N° 083-2021, el MEF autorizó a la Administración Pública la contratación del personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, por lo que, la Entidad procedió a renovar al personal que se detalla a continuación:

DECRETO DE URGENCIA N° 034-2021 DECRETO DE URGENCIA QUE ESTABLECE MEDIDAS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA "PRESTACIÓN ECONÓMICA DE PROTECCIÓN SOCIAL DE EMERGENCIA ANTE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19" Y DEL "SUBSIDIO POR INCAPACIDAD TEMPORAL PARA PACIENTES DIAGNOSTICADOS CON COVID-19"

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	GRUPO OCUPACIONAL	CARGO FUNCIONAL	DEPENDENCIA
1	BETETA	AMANCIO	DIEGO EYUP	PROFESIONALES	ANALISTA	UNIDAD FUNCIONAL DE ESTUDIOS GENERALES Y NIVELACIÓN ACADÉMICA
2	CESPEDES	CRUZ	JOSMELL JHEYNER	PROFESIONALES	MEDICO	UNIDAD FUNCIONAL DE SALUD
3	DIAZ	PILCO	CYNTHIA STEFANIE	TÉCNICOS	SECRETARIA/O	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
4	DIAZ	CASTAÑEDA	ALVITA YURI	TÉCNICOS	TECNICO EN LABORATORIO	UNIDAD CENTRAL DE LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN
5	ESTACIO	RIVERA	WENDY OSHIN	PROFESIONALES	PSICOLOGO	UNIDAD FUNCIONAL DE SALUD
6	MALPARTIDA	RECINES	JESSICA JUSTINA	PROFESIONALES	ENFERMERA/O	UNIDAD FUNCIONAL DE SALUD
7	MAYS	GRADOS	NANCY INES	TÉCNICOS	TECNICO EN LABORATORIO	UNIDAD CENTRAL DE LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN
8	MIRAVAL	RIOS	GABRIEL OLMEDO	TÉCNICOS	TECNICO EN LABORATORIO	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGRONOMICA
9	NOLASCO	JORGE	YUDITH NEDI	PROFESIONALES	PLANIFICADOR	UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
10	OTINIANO	MORENO	GRICELDA AUREA	TÉCNICOS	TECNICO EN LABORATORIO	UNIDAD CENTRAL DE LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN
11	PARDAVE	MARTEL	YULBRYNNER YAÑEZ	TÉCNICOS	TECNICO EN LABORATORIO	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
12	PÉREZ	JARA	GIUSEPHY PAOLO	PROFESIONALES	ASISTENTE	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DOCENTE
13	RAMOS	GARCIA	BETZI HITSAR	PROFESIONALES DE LA SALUD	PSICOLOGO	UNIDAD FUNCIONAL DE SALUD
14	ROJAS	VENANCIO	SHIRLEY FIORELA	TÉCNICOS	TECNICO EN LABORATORIO	ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA
15	TARAZONA	ESPARZA	GABRIELA ESTEFANI	PROFESIONALES	ESPECIALISTA	UNIDAD FUNCIONAL DE OFERTA TECNOLÓGICA
16	TORRES	PONCIANO	MARYURITH	TÉCNICOS	TECNICO EN LABORATORIO	UNIDAD CENTRAL DE LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN
17	TUCTO	TARAZONA	FLOR DE MARIA	PROFESIONALES	ESPECIALISTA	SECRETARÍA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
18	VARGAS	ROJAS	MELANI FIORELA	TÉCNICOS	TECNICO EN LABORATORIO	ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA
19	VENTURA	MATOS	CARLOS MANUEL	PROFESIONALES	ESPECIALISTA	UNIDAD FUNCIONAL DE EMPRENDIMIENTO E INCUBADORA DE EMPRESAS
20	VERDE	ALCEDO	WILFER FELIX	TÉCNICOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	UNIDAD FUNCIONAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
21	ZETA	FLORES	LELIS	TÉCNICOS	TECNICO EN LABORATORIO	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
22	ZEVALLOS	GONZALES	CARLOS LUDWIN	PROFESIONALES	ESPECIALISTA	DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS



DECRETO DE URGENCIA N° 083-2021 DECRETO DE URGENCIA QUE DICTA MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS HUMANOS ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19 Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	GRUPO OCUPACIONAL	CARGO FUNCIONAL	DEPENDENCIA
1	RAMOS	INGUNZA	CLAUDIA ALEJANDRA	Profesionales	ASISTENTE EN LABORATORIO	OFICINA DE COMUNICACION E IMAGEN INSTITUCIONAL
2	RODRIGUEZ	GUTIERREZ	MANUEL ENRIQUE	Técnicos	TECNICO EN LABORATORIO	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGRONÓMICA
3	VILCA	APOLIN	RONAL NOEL	Técnicos	TECNICO EN LABORATORIO	UNIDAD CENTRAL DE LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN
4	NUÑEZ	PEREZ	OSCAR ALFONSO	Técnicos	TECNICO EN LABORATORIO	FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
5	ESPINOZA	ALVA	DANIEL ALBERTH	Técnicos	TECNICO EN LABORATORIO	UNIDAD CENTRAL DE LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN
6	GARAY	OCHOA	SHERIDAN ALEJANDRO	Técnicos	TECNICO EN INFORMATICA	UNIDAD FUNCIONAL DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
7	SORIA	PARDAVE	CINTHIA MILAGROS	Profesionales	ASISTENTE	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DOCENTE
8	TARAZONA	LLANOS	ROSAURA IVET	Profesionales	ESPECIALISTA	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
9	TELLO	SALDAÑA	JHONNY ALIDGHIERY	Profesionales	ESPECIALISTA EN SISTEMAS Y REDES	VICERRECTORADO ACADÉMICO
10	SALAS	REATEGUI	ANGEL LUIS	Técnicos	TECNICO	UNIDAD FUNCIONAL DE ESTADÍSTICA
11	VARA	MORENO	BALDWIN	Técnicos	TECNICO	UNIDAD FUNCIONAL DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
12	ARRIETA	FLORES	JOSEPH JUNIOR	Profesionales	ASISTENTE	DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL
13	QUISPE	ZEVALLOS	THALIA BEATRIZ	Técnicos	TECNICO	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN
14	RAMIREZ	CAJALEON	YASMIN ALEXANDRA	Técnicos	ASISTENTE	UNIDAD FUNCIONAL DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
15	HINOSTROZA	PAPAS	EFRAIN ELIAS	Profesionales	ESPECIALISTA	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
16	VASQUEZ	PRINCIPE	EMIL YORDANO	Técnicos	TECNICO	UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA - CENTRO DE IDIOMAS

II. APRECIACIÓN JURIDICA:

De la ampliación de los contratos del régimen del D. L. N° 1057

2.1. La Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, en la septuagésima segunda disposición complementaria final, señala "Autorización excepcional para la prórroga de los contratos de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y dicta medidas para la contratación de personal mediante la modalidad de locación de servicios: 1. Autorízase, excepcionalmente, durante el Año Fiscal 2022, a las entidades de la Administración Pública comprendidas en el artículo 2 del Decreto Legislativo 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, a prorrogar la vigencia de los contratos suscritos bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios en el marco de lo establecido en la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia 034-2021 y en la Única Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia 083-2021. Dichos contratos pueden ser prorrogados como plazo máximo hasta el 31 de diciembre de 2022. Cumplido el plazo, tales contratos concluyen de pleno derecho y son nulos los actos en contrario que conlleven a sus ampliaciones. La comunicación que la entidad pudiera hacer de la conclusión del vínculo contractual tiene carácter informativo y su omisión no genera la prórroga del contrato. (...)"

III. ANÁLISIS DEL CASO EN CONCRETO:

- 3.1. En primer lugar, es necesario señalar que, los servidores bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, precisados en el punto 1.1 del presente informe, han sido excepcionalmente contratados, en mérito a la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia 034-2021 y en la Única Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia 083-2021, los cuales podrían ampliarse como máximo hasta el 31 de diciembre 2021.
- 3.2. Sin embargo, mediante la Septuagésima Segunda Disposición Complementaria Final, de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, se autorizó a la Administración Pública, para prorrogar los contratos del régimen del Decreto Legislativo N° 1057, hasta el 31 de diciembre de 2022.
- 3.3. En ese sentido, atendiendo que, el marco ha dispuesto la posibilidad, más no la obligación, de ampliar los contratos de los servidores del régimen CAS, en ese sentido, se propone renovar los contratos de los servidores que sean necesarios para el funcionamiento adecuado de la entidad, siempre y cuando exista necesidad de servicios en el área donde laboran.

..!!!

SIM/sec





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL

///...Resolución Consejo Universitario Nº 1006-2022-UNHEVAL

-03-

3.4. Asimismo, se debe indicar que, si bien es cierto, a la fecha diversas unidades han venido solicitando la renovación del contrato CAS de los servidores contratados bajo los alcances del Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia 034-2021 y en la Única Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia 083-2021, también es cierto que se debe evaluar en cada caso, debido a la pertinencia y necesidad que presenta la entidad.

IV. OPINIÓN:

4.1. Que, al amparo del artículo Septuagésima Segunda Disposición Complementaria Final, de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, se disponga la renovación de los contratos del régimen especial del Decreto Legislativo Nº 1057, hasta el 31 de mayo de 2022, evaluándose cada caso en concreto del personal precisado en el punto 1.1 del presente informe, de acuerdo a necesidad de servicio institucional, así como teniéndose en cuenta el inicio del ciclo académico bajo la modalidad presencial.

4.2. Sin perjuicio de ello, también se deberá de tener en cuenta lo señalado en el numeral 3.4. del presente informe.

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria Nº 07 de Consejo Universitario, del 29.MAR.2022, y estando al informe de la Unidad de Recursos Humanos, y la propuesta de renovarse por un período de tres meses, el pleno acordó RENOVAR, por el segundo trimestre del ejercicio presupuestal 2022, del 01 de abril al 30 de junio de 2022, el contrato de los servidores civiles, por la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios-CAS, cuyo contrato venció el 31.MAR.2022; de acuerdo a los detalles que se mencionan en la parte resolutive de la presente Resolución;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Nº 0207-2022-UNHEVAL-CU/R, del 06.ABRIL.2022, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución Nº 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio Nº 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

1º RENOVAR, por el segundo trimestre del ejercicio presupuestal 2022, del 01 de abril al 30 de junio de 2022, el contrato de los siguientes servidores civiles, por la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios-CAS, cuyo contrato venció el 31.MAR.2022; de acuerdo a los detalles que se mencionan a continuación; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

DECRETO DE URGENCIA Nº 034-2021 DECRETO DE URGENCIA QUE ESTABLECE MEDIDAS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA "PRESTACIÓN ECONÓMICA DE PROTECCIÓN SOCIAL DE EMERGENCIA ANTE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19" Y DEL "SUBSIDIO POR INCAPACIDAD TEMPORAL PARA PACIENTES DIAGNOSTICADOS CON COVID-19"

Table with 7 columns: Nº, APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRES, GRUPO OCUPACIONAL, CARGO FUNCIONAL, DEPENDENCIA. It lists 16 employees and their details.





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

///...Resolución Consejo Universitario N° 1006-2022-UNHEVAL

-04-

17	TUCTO	TARAZONA	FLOR DE MARIA	PROFESIONALES	ESPECIALISTA	SECRETARIA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
18	VARGAS	ROJAS	MELANI FIORELA	TÉCNICOS	TECNICO EN LABORATORIO	ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA
19	VENTURA	MATOS	CARLOS MANUEL	PROFESIONALES	ESPECIALISTA	UNIDAD FUNCIONAL DE EMPRENDIMIENTO E INCUBADORA DE EMPRESAS
20	VERDE	ALCEDO	WILFER FELIX	TÉCNICOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	UNIDAD FUNCIONAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
21	ZETA	FLORES	LELIS	TÉCNICOS	TECNICO EN LABORATORIO	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
22	ZEVALLS	GONZALES	CARLOS LUDWIN	PROFESIONALES	ESPECIALISTA	DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS

DECRETO DE URGENCIA N° 083-2021 DECRETO DE URGENCIA QUE DICTA MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS HUMANOS ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19 Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	GRUPO OCUPACIONAL	CARGO FUNCIONAL	DEPENDENCIA
1	RAMOS	INGUNZA	CLAUDIA ALEJANDRA	Profesionales	ASISTENTE EN LABORATORIO	OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL
2	RODRIGUEZ	GUTIERREZ	MANUEL ENRIQUE	Técnicos	TECNICO EN LABORATORIO	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGRONÓMICA
3	VILCA	APOLIN	RONAL NOEL	Técnicos	TECNICO EN LABORATORIO	UNIDAD CENTRAL DE LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN
4	NUÑEZ	PEREZ	OSCAR ALFONSO	Técnicos	TECNICO EN LABORATORIO	FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
5	ESPINOZA	ALVA	DANIEL ALBERTH	Técnicos	TECNICO EN LABORATORIO	UNIDAD CENTRAL DE LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN
6	GARAY	OCHOA	SHERIDAN ALEJANDRO	Técnicos	TECNICO EN INFORMATICA	UNIDAD FUNCIONAL DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
7	SORIA	PARDAVE	CINTHIA MILAGROS	Profesionales	ASISTENTE	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DOCENTE
8	TARAZONA	LLANOS	ROSAURA IVET	Profesionales	ESPECIALISTA	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
9	TELLO	SALDAÑA	JHONNY ALIDGHIERY	Profesionales	ESPECIALISTA EN SISTEMAS Y REDES	VICERRECTORADO ACADÉMICO
10	SALAS	REATEGUI	ANGEL LUIS	Técnicos	TECNICO	UNIDAD FUNCIONAL DE ESTADÍSTICA
11	VARA	MORENO	BALDWIN	Técnicos	TECNICO	UNIDAD FUNCIONAL DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
12	ARRIETA	FLORES	JOSEPH JUNIOR	Profesionales	ASISTENTE	DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL
13	QUISPE	ZEVALLS	THALIA BEATRIZ	Técnicos	TECNICO	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN
14	RAMIREZ	CAJALEON	YASMIN ALEXANDRA	Técnicos	ASISTENTE	UNIDAD FUNCIONAL DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
15	HINOSTROZA	PAPAS	EFRAIN ELIAS	Profesionales	ESPECIALISTA	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
16	VASQUEZ	PRINCIPE	EMIL YORDANO	Técnicos	TECNICO	UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA - CENTRO DE IDIOMAS

- 2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Unidad de Recursos Humanos y las unidades orgánicas y unidades funcionales competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



SECRETARIA GENERAL
Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad.-VRInv.-OAJ.-OCI-
Transparencia.-OPyP.-OPPyM.-OC-OT
DIGA-URH-URem-UcYE.-Archivo

Lo que transcribo a un... para su conocimiento y fines.

SIM/sec